

Con fundamento en el artículo 31 fracción Ibis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para este periodo que se informa no se han formulado Consejos Consultivos en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, por lo tanto no se emite información relacionado a estos temas, así como puntos de acuerdo o seguimientos.